



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

### INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL  
ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, PERIODO  
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.



SAN MIGUEL, SEPTIEMBRE DE 2013.

<b>INDICE</b>	<b>PAG</b>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1 OBJETIVO GENERAL.	1
2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	1
1 ALCANCE DEL EXAMEN.	1
2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	2
3 PRESUPUESTOS.	4
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.	4
V. PARRAFO ACLARATORIO.	4



**Señores  
Concejo Municipal de San Rafael Oriente,  
Departamento de San Miguel.  
Presente.**

## **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

De conformidad al artículo 195 de la Constitución de la República, artículos 5 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-047/2013, de fecha 4 de Junio de 2013, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

### **1. OBJETIVO GENERAL.**

Comprobar la veracidad, registro y cumplimiento de aspectos legales, relacionados con la Ejecución del Presupuesto.

### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Determinar que los fondos sean remitidos al Banco en forma oportuna e intacta
- Verificar la veracidad, legalidad, pertinencia y registros contables de los egresos efectuados por la Municipalidad.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de los gastos en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.



## **III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.**

### **1. Alcance del Examen.**

Se efectuó examen especial para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento legal de las operaciones relacionadas con la Ejecución del Presupuesto, durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro Examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## 2. Resumen de Procedimientos Aplicados.

- ✓ Verificamos que los ingresos percibidos durante el período examinado, hayan sido remesados oportunamente a sus respectivas cuentas bancarias.
- ✓ Determinamos una muestra de ingresos del período sujeto a examen, a efecto de verificar lo siguiente:
  - a. Que cada ingreso se encuentre respaldado con su respectiva formula 1-ISAM.
  - b. La correlatividad de la fórmula 1-ISAM.
  - c. Que los cobros por Venta de Bienes y servicios se realicen con base a la normativa legal.
  - d. Si se han realizado exención de multas e intereses durante el periodo de examen, y realizado las publicaciones respectivas.
- ✓ Verificamos que los manejadores de fondos rindan fianza a satisfacción del Concejo Municipal.
- ✓ Verificamos la existencia y conformación de la Unidad de la Mujer, así como su funcionabilidad.
- ✓ Obtuvimos el monto de la mora tributaria existente al 31 de diciembre 2012, de manera que concilie con las cifras que presentan los estados financieros.
- ✓ Verificamos que los intereses generados por las cuentas de ahorro se hayan registrado correctamente.
- ✓ Verifique si existen aumentos al presupuesto y si estos fueron aprobados por el Concejo Municipal.
- ✓ Verificamos si la Municipalidad cuenta con la Unidad de Auditoría Interna y su funcionabilidad y la contratación de Auditoría Externa para el período auditado.
- ✓ De la muestra determinada en la fase de Planificación, examinamos las partidas contables seleccionadas, aplicando los atributos siguientes:
  - a) Que el documento que ampara el egreso esté firmado o sellado por el beneficiario.
  - b) Que el pago haya sido a través de cheque.
  - c) Que el sueldo este de conformidad a lo contratado o acordado.
  - d) Que las retenciones estén de conformidad a lo establecido en la ley.
  - e) El fondo utilizado para realizar los pagos sea el legalmente establecido.
  - f) El registro contable del gasto, esté de conformidad al catálogo de cuentas institucional.
  - g) Que exista presupuesto para realizar el gasto.



- h) Que el pago en concepto de servicios haya sido recibido por la municipalidad.
  - i) Que el documento de egreso esté a nombre de la municipalidad.
- ✓ Verificamos los pagos efectuados con FODES 25% en concepto de adquisiciones de bienes y servicios; considerando lo siguiente:
    - a) Si el Fondo fue utilizado para los fines que establece la ley.
    - b) Cumplimiento de los procesos establecidos en la LACAP.
  - ✓ Determinamos la existencia de controles para la distribución y consumo de combustible, según el Reglamento para tal fin.
  - ✓ Verificamos que los bienes muebles adquiridos en el periodo de examen, se encuentren debidamente codificados y cargados adicionales al inventario de la municipalidad.
  - ✓ Verificamos la existencia de erogaciones en concepto de donaciones.
  - ✓ Verificamos la existencia de erogaciones en concepto de Alimentos para consumo.
  - ✓ Verificamos las erogaciones en concepto de publicidad.
  - ✓ De la muestra de proyectos se obtuvieron datos generales para la evaluación técnica.
  - ✓ Del detalle de proyectos presentados en la matriz, verificamos que los expedientes contengan toda la documentación generada en el proceso.
  - ✓ De los proyectos ejecutados por libre gestión, verifique que se hayan obtenido las cotizaciones para la contratación de obras y servicios.
  - ✓ Para los proyectos ejecutados por la modalidad de libre gestión, de los cuales se haya legalizado contrato de realización, examinamos el cumplimiento de los términos contractuales.
  - ✓ De los proyectos seleccionados en la muestra y que se contrató supervisión verificamos lo siguiente:
    - a) Que existan tres ofertas como mínimo
    - b) Que exista acuerdo de adjudicación de la supervisión.
    - c) Cumplimiento de principales cláusulas contractuales.
  - ✓ Elaboramos detalle de los documentos de egresos de proyectos y verificamos los atributos siguientes:
    - a. Corrección aritmética
    - b. Respaldo con documentos legalmente emitidos.
    - c. Documentos emitidos a nombre de la Tesorería Municipal.



- d. Documentos que no tengan borriones o alteraciones.
  - e. Que identifiquen al proyecto
  - f. Que estén debidamente legalizados.
- ✓ Determinamos la existencia de órdenes de cambio en la ejecución los proyectos, y verificamos que estén aprobadas por el Concejo Municipal.
  - ✓ Efectuamos evaluación técnica de los volúmenes de obra contratada con la realizada.
  - ✓ Comunicamos a los responsables, las presuntas deficiencias.

### 3. Presupuestos.

El Presupuesto Municipal ejecutado de ingresos y egresos, se detalla a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
<b>2012*</b>	<b>\$1,566,575.62</b>	<b>\$1,566,575.62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,566,575.62</b>	<b>\$1,566,575.62</b>

\* El Presupuesto ejecutado para el año 2012, es proporcional para los meses de mayo a diciembre.

### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Se identificaron algunas deficiencias las cuales fueron superadas en el transcurso de la Auditoría, además, se comunicaron asuntos menores en Carta a la Gerencia de fecha 8 de Agosto de 2013.

### V. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

**San Miguel, 10 de Septiembre de 2013.**

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Oficina Regional de San Miguel.  
Corte de Cuentas de la República.**